



DECRETO EXENTO N° 1392
FECHA: 12 MAYO 2022

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Ord N° 25 de fecha 12.04.2022 de la directora del Colegio Ajiál.
7. Decreto N° 1.207 con fecha 26.04.2022 que autoriza las bases de Licitación "Materiales para taller de soldadura Colegio Ajiál".

CONSIDERANDO:

Que: es necesario para Colegio Ajiál, contar con la adquisición de materiales de ferretería para implementar con insumos suficientes, el taller de soldadura del 3° año medio, y así permitir a los estudiantes aprender, practicar y elaborar trabajos en soldadura.

Que: el proveedor **HECTOR ELEAZAR URRA SOTO** RUT N° **5.980.010-8**, cumple con los requisitos solicitados en portal chilecompra.

1.-APRUEBESE, la adjudicación:

adquisición de materiales de ferretería para implementar con insumos suficientes, el taller de soldadura del 3° año medio del Colegio Ajiál y así permitir a los estudiantes aprender, practicar y elaborar trabajos en soldadura. Al proveedor **HECTOR ELEAZAR URRA SOTO** RUT N° **5.980.010-8**, por un monto de **\$ 2.876.936** IVA incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE. El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:

215.22.04.999 Otros bienes de uso y consumo

\$ 2.629.927

215.22.04.002 Vestuario Accesorios y prendas diversas

\$ 247.009

Con un total de **\$ 2.876.936** IVA incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE FINANZA Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/GBT/BFA/NVT/ERV/cbh
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
23 MAY 2022
OFICINA DE PARTES

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS
MAY 2012

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS

El presente documento tiene por objeto informar a la comunidad sobre los resultados de la encuesta de salud realizada en el municipio de Guaymas, Sonora, durante el periodo comprendido entre el mes de marzo y el mes de mayo del presente año. Los resultados de la encuesta indican que la mayoría de la población tiene acceso a servicios de salud, pero que aún existen algunas deficiencias en la atención médica y en la infraestructura de los servicios de salud. Se recomienda a la comunidad que continúe apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Salud para mejorar la atención médica y la infraestructura de los servicios de salud.

En consecuencia, se recomienda a la comunidad que continúe apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Salud para mejorar la atención médica y la infraestructura de los servicios de salud. Se recomienda a la comunidad que continúe apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Salud para mejorar la atención médica y la infraestructura de los servicios de salud.

En consecuencia, se recomienda a la comunidad que continúe apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Salud para mejorar la atención médica y la infraestructura de los servicios de salud. Se recomienda a la comunidad que continúe apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Salud para mejorar la atención médica y la infraestructura de los servicios de salud.

En consecuencia, se recomienda a la comunidad que continúe apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Salud para mejorar la atención médica y la infraestructura de los servicios de salud. Se recomienda a la comunidad que continúe apoyando los esfuerzos de la Secretaría de Salud para mejorar la atención médica y la infraestructura de los servicios de salud.

ANEXO 1: RESULTADOS Y COMENTARIOS
El presente documento tiene por objeto...



SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS



SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS



SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS



SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS
MAY 2012

SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUAYMAS
MAY 2012